

¿Qué requisitos debe cumplir un prestador institucional de salud para acreditarse?

Los requisitos que debe cumplir un prestador institucional de salud para acreditarse son: 1) Autorización sanitaria vigente. 2) Haber ejecutado y concluido el proceso de autoevaluación en los 12 meses anteriores a la solicitud de acreditación (Completar el informe de autoevaluación y las fichas técnicas). 3) Cumplir con los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Salud. 4) Presentar solicitud de acreditación ante la Intendencia de Prestadores de la Superintendencia de Salud.

Para el proceso de autoevaluación los prestadores institucionales de salud deben:

- Utilizar y completar el [Formato definido para el informe de autoevaluación](#).
- Para completar las Fichas técnicas ([Prestadores institucionales de atención abierta y cerrada](#) , [Prestadores institucionales de atención primaria de salud](#)): contar con clave de acceso proporcionada por la Intendencia de Prestadores de Salud, de la Superintendencia. Para ello, es necesario contactar a Benedicto Romero, teléfono:28369130 , correo electrónico: bromero[arroba]superdesalud.gob.cl ; Carmen Monsalve, teléfono: 28369104, correo electrónico: cmonsalve[arroba]superdesalud.gob.cl.

Para cumplir con los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Salud, ponemos a disposición los [Manuales Generales de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud](#).

[Solicitud de acreditación para prestadores institucionales de salud](#).